

## ANEXO II

### REQUISITOS PARA COBRANZAS POR DÉBITO AUTOMÁTICO

#### **SOCIEDADES ANÓNIMAS Y SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:**

- 1) Nota dirigida al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento solicitando el servicio de cobranza, en el cual conste además de la actividad principal y secundaria a la cual se dedica la empresa, membresía con la dirección, número de teléfono, etc.
- 2) Copia autenticada de los estatutos sociales, y las modificaciones si las hubiere inscriptas en el Registro Público.
- 3) Copia autenticada del balance general y estados de resultado (últimos 3 ejercicios) -facturación no menor a 100.000.000 (guaraníes cien millones).
- 4) Constancia de Estructura Jurídica y Beneficiarios Finales, expedida por la Abogacía Del Tesoro (M.H.). En caso, que las estructuras accionarias conformen otras Sociedades Constituida por Acciones, mismos requisitos mencionados en los primeros dos puntos.
- 5) Copia autenticada de Certificado de Cumplimiento Tributario y Constancia – Persona Jurídica.
- 6) Copia autenticada por Escribano Público de la cédula de identidad de los habilitados para firmar el contrato por parte de las sociedades.
- 7) Copia autenticada del formulario de pago de impuesto IRACIS (tres últimos)
- 8) Copia autenticada del Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 9) Copia autenticada de la factura de uso de la sociedad.
- 10) Copia del formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA). 6 (seis últimos meses)
- 11) Formulario Anexo N° 2 Perfil del Cliente - Persona Jurídica y Persona Física (por cada firmante en la cuenta)
- 12) Patente Municipal.
- 13) Copia de cédula autenticada de los autorizados a realizar gestiones y consultas.
- 14) Certificación de cuenta (Caja de Ahorro y Cuenta Corriente).
- 15) Informe de visita in situ a las instalaciones realizada por la Gerencia Departamental de Canales Alternativos, obligación señalada en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y visto bueno de la Gerencia de Área de Cumplimiento, Resolución N° 16 Acta 81 de fecha 24/10/2019. **(La Sección Atención a Comercios de la División Productos y Servicios, dependiente de la Gerencia Departamental Canales Alternativos, completará este apartado).**
- 16) Copia del contrato de alquiler en caso de contar con local arrendado. En caso de contar con local propio, copia de pago de impuesto inmobiliario.

#### **Para Sociedades Anónimas deberán presentar, además:**

- 17) Copia autenticada del Acta de última asamblea y Acta de asamblea del Directorio en ejercicio, distribución de cargos de los representantes legales, poder si los hubiere. Las actas deben contener el texto “es copia fiel del Libro de Actas N° \_\_ Folio N° \_\_ de fecha \_\_\_\_ y año \_\_\_\_”.